Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES

Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria.

Pinal de Amoles, Qro.; 03 de junio de 2024

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98 párrafos 1 y 2, y 99 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 429, Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones II, VI, VIII y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 47, 51, 52, 55, 56, 58 a 64, 66, 73 a 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 63 y 69 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024; se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, misma que tendrá verificativo al término de la reunión de trabajo del día 04 de junio del presente año, de conformidad con el siguiente:

Consejo Municipal de Pinal de Amoles		
Modalidad	**Tipo**	**Fecha y hora**
Presencial[1]	Extraordinaria	04 de junio de 2024 al término de la reunión de trabajo

Misma que se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día.
III. Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla instaladas el día de la Jornada Electoral.
IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo IEEQ/CMPA/A/011/24 del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el

[1] En el Consejo Municipal de Pinal de Amoles, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, sin número, Pinal de Amoles, Qro., código postal 76300.

que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

V. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo IEEQ/CMPA/A/012/24 del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos, y asignación de funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

VI. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en la sede del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, en la que se realizará, en su caso, el recuento de votos.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. David Balbino Osornio
Titular de la Secretaría Técnica del
Consejo Municipal de Pinal de Amoles

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
Pinal de Amoles